



|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO                 | CÓDIGO: ABSr128      |
| PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 5           |
| RESULTADO DE SUBSANABILIDAD           | VIGENCIA: 2025-05-23 |
|                                       | PAGINA: 1 de 5       |

16.

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025-10-03

**Proceso:** Z-CD-036

**Objeto:** *ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA DOTACION DE LA CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSION ZIPAQUIRA]*

**Presupuesto oficial:** *Dieciocho millones dieciocho mil novecientos pesos (\$18.018.900) m/cte.*

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### **2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-09-23

]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 2 de 5**

| No. | Cotizante                       | NIT/CC      | Valor Económico de la cotización (Antes de IVA) | Valor total de la cotización |
|-----|---------------------------------|-------------|---|------------------------------|
| 1   | MENELEC SAS                     | 901618150-9 | \$ 12.113.546                                   | \$ 14.415.120                |
| 2   | PROINCOL JK SAS                 | 900990752-1 | \$ 12.700.000                                   | \$ 15.113.000                |
| 3   | MEGAOBRAS SAS                   | 900896239-2 | \$ 13.130.000                                   | \$ 15.624.700                |
| 4   | INGENIERIA VIAL & PROYECTOS SAS | 901737662-8 | \$ 14.081.998                                   | \$ 16.757.578                |

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

| <b>COTIZANTE 1: MENELEC SAS</b><br><b>NIT: 901618150-9</b> |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
| No.  | REQUISITO / DOCUMENTO  | CONCEPTO   |
| 1  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br><br>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:<br>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.<br>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.<br>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.<br>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.<br>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.<br>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.<br>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. | CUMPLE [subsanó]<br>Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 01 de septiembre de 2025. |

| <b>COTIZANTE 2: PROINCOL JK SAS</b><br><b>NIT: 900990752-1</b> |  |                        |
|--|--|------------------------|
|  |  |                        |
| No.  | REQUISITO / DOCUMENTO  | CONCEPTO               |
| 1  | PARA PERSONA JURÍDICA:<br><br>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización | NO CUMPLE [no subsanó] |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



**MACROPROCESO DE APOYO  
PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RESULTADO DE SUBSANABILIDAD**

**CÓDIGO: ABSr128  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: 2025-05-23  
PAGINA: 3 de 5**

**COTIZANTE 2: PROINCOL JK SAS**

**NIT: 900990752-1**

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO  | CONCEPTO               |
|-----|--|------------------------|
| 2   | <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</li><li>b) La Persona Jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</li><li>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</li><li>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</li><li>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</li><li>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</li><li>g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</li></ul> | NO CUMPLE [no subsanó] |

**COTIZANTE 3: MEGAOBRAS SAS**

**NIT: 900896239-2**

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO  | CONCEPTO                            |
|-----|--|-------------------------------------|
| 1   | <p>[NOTA TÉCNICA No. 1:</p> <p>El proponente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones y/o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas.</li><li>2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso.</li><li>3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso.</li><li>4. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características:<ul style="list-style-type: none"><li>A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante.</li><li>B. Nombre o razón social e identificación del contratista.</li><li>C. Objeto del contrato.</li><li>D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización).</li></ul></li></ol> | CUMPLE<br>[se acogen observaciones] |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**COTIZANTE 3: MEGAOBRAS SAS**

**NIT: 900896239-2**

| No. | REQUISITO / DOCUMENTO  | CONCEPTO                                    |
|-----|--|---|
|     | <p>E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.</p> <p>F. En el caso de entidades privadas, el documento debe estar firmado por el representante legal del proponente o por quien esté debidamente facultado para ello. Si el documento es expedido por una entidad pública, debe ser emitido por el funcionario competente.</p> <p>G. Teléfono o dirección o cualquier otro medio de contacto (en el caso de entidades privadas).</p> <p>5. No se admiten auto certificaciones de los proponentes.</p>   |   |
| 2   | <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>b) El certificado deberá encontrarse en estado activo.</p> <p>c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>  | <p>CUMPLE<br/>[se acogen observaciones]</p> |
| 3.  | <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más.</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) La actividad económica - CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar.</p> <p>f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.</p> | <p>CUMPLE<br/>[se acogen observaciones]</p> |



|                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| MACROPROCESO DE APOYO                 | CÓDIGO: ABSr128      |
| PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 5           |
| RESULTADO DE SUBSANABILIDAD           | VIGENCIA: 2025-05-23 |
|                                       | PAGINA: 5 de 5       |

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

| No. | COTIZANTE                       | NIT/CC      | CUMPLE | RECHAZADO |
|-----|---------------------------------|-------------|--------|-----------|
| 1   | MENELEC SAS                     | 901618150-9 | X      |           |
| 2   | PROINCOL JK SAS                 | 900990752-1 |        | X         |
| 3   | MEGAOBRAS SAS                   | 900896239-2 | X      |           |
| 4   | INGENIERIA VIAL & PROYECTOS SAS | 901737662-8 | X      |           |

#### 5. CONCLUSIÓN:

[  
De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MENELEC SAS**.]

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

FIRMA

NOMBRE: JOSE MIGUEL NIETO RODRIGUEZ

CARGO: TECNICO II

Proyectó: José Miguel Nieto Rodríguez  
Oficina Recursos Fisicos y Servicios Generales

32.1-4.1